
TEMA 3

La intervención del sector público y
efectos económicos

1. Introducción

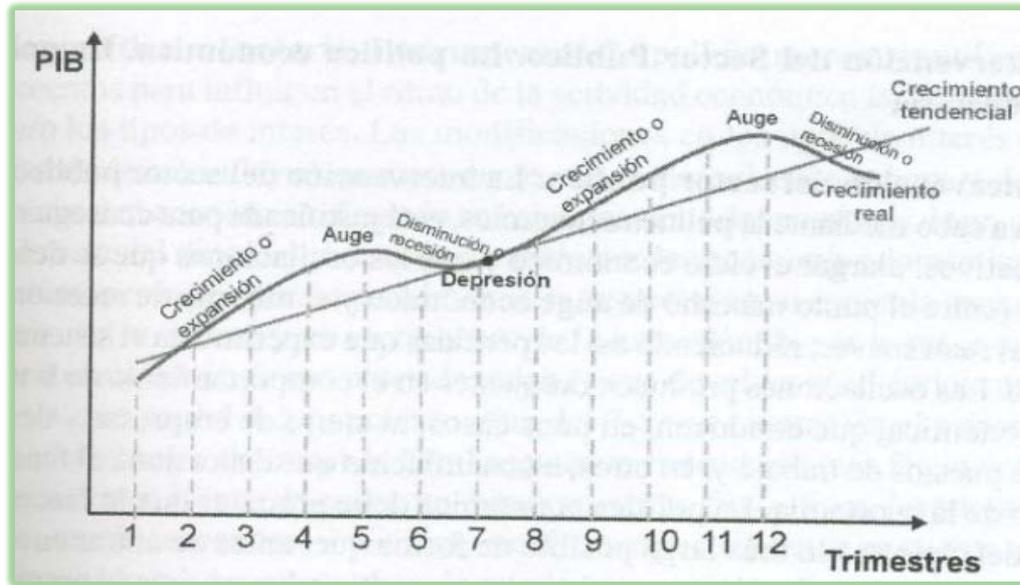
- Funciones del SP (R. Musgrave)

}	1.	Función estabilizadora
	2.	Función redistributiva
	3.	Función de asignación

*Diferentes objetivos
No garantizados por
el funcionamiento
autónomo del
mercado* → Instrumentos de
intervención del SP
- Incidencia del Gasto público en la distribución de la renta
- Incidencia de los Impuestos en la distribución de la renta
- Incidencia de los Ingresos y Gastos públicos en la Demanda agregada

2. Función estabilizadora

- ¿Qué ocurre?



- Economía: ciclos económicos:
 - Fases de expansión (crea empleo, final inflación)
 - Fases de recesión (paro, pérdida bienestar)

- Objetivo del SP:
 - Funcionamiento estable de la economía + crecimiento y desarrollo
 - Se han estudiado los ciclos económicos para saber qué medidas de política económica llevar a cabo para...

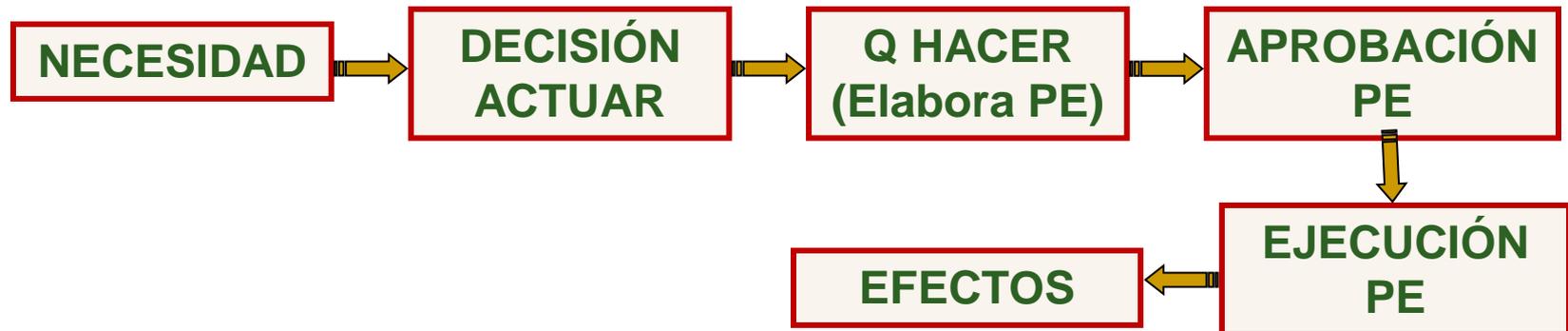
- Oscilaciones: no muy pronunciadas
- Fases expansión: duren máximo posible
- Fases recesión: más cortas posible

Pero...los efectos de la política económica **NO** son **INMEDIATOS**



Retardos:

tiempo que pasa entre...



- entre el momento en que se sabe que hay necesidad de actuar y la decisión de hacer algo al respecto
- entre que se decide hacer algo y se decide qué hacer (elaboración de la política económica al respecto)
- entre la elaboración de la política económica y su aprobación
- entre su aprobación y su ejecución
- entre la ejecución de sus acciones y medidas y la observación de sus efectos en la economía

$$RT=RI+RE$$

- Tiempo que transcurre desde que existe un problema, necesidad o aspiración hasta que el SP adopta medidas.
- Duración: depende capacidad para actuar de los decisores y gestores de PE.

- Tiempo que transcurre desde que el SP adopta medidas hasta que la realidad da síntomas de haber cambiado (su influencia en la economía).
- Duración: depende del acierto o adecuación de las medidas aplicadas respecto al resultado deseado, pero también de los efectos y reacciones de los agentes económicos, de otras variables económicas y de circunstancias exógenas no controladas.

$$RI=RR+RA$$

- Tiempo que transcurre desde que existe un problema, una necesidad o una aspiración, hasta que se reconoce y acepta que hay que actuar sobre ello.

- Tiempo que transcurre desde que se reconoce la necesidad de actuar hasta que se elaboran, adoptan y se empiezan a aplicar las medidas pertinentes.

- Factores determinantes del objetivo de estabilidad

- Nivel de demanda (interior, exterior, privada y pública)
- Capacidad productiva
- Grado de equilibrio monetario
- Existencia o no de posibles tensiones en la distribución de la renta (salarios y beneficios)

- Intervención del SP:

- **Teoría económica Keynesiana:** El SP actúa sobre la demanda agregada:
 - Medidas expansivas: cuando el nivel de gasto es insuficiente para asegurar el pleno empleo de los recursos
 - Medidas restrictivas/contractivas: cuando el nivel de gasto excede el producto disponible (existe alto nivel de empleo → inflación) Se desarrolla a partir de la II Guerra Mundial (mitad s. XX)
- **Teoría económica actual:** Menos intervencionista (sólo reglas que guían la actuación de las autoridades monetarias y fiscales pero protagonista toma decisiones: sector privado)
 - Política económica
 - Política monetaria
 - Política fiscal

■ La política monetaria:

INSTRUMENTOS	<ul style="list-style-type: none"> •Cantidad de dinero •Tipos de interés (ti)
EFFECTOS	<ul style="list-style-type: none"> •Baja ti→ Aumentan consumo (C) e inversión (I)
UTILIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> •Tradicionalmente: gobiernos centrales •'90s: Bancos centrales→mayor independencia
ACTUALIDAD	<ul style="list-style-type: none"> •Ptca. Monetaria UE→ Banco Central Europeo→estabilidad económica→inflación<2%

■ La política fiscal:

INSTRUMENTOS	<ul style="list-style-type: none"> •Ingresos públicos (Impuestos directos –IRPF,IS- e indirectos – IVA,IIEE-; cotizaciones sociales) •Gastos públicos (Gastos corrientes –Gastos de funcionamiento admon púb y transferencias-; gastos de capital –inversiones y transferencias de capital)
EFFECTOS	<ul style="list-style-type: none"> •Inflación→se deben conseguir situaciones de superávit ¿cómo? •Paro→se deben conseguir situaciones de déficit ¿cómo? •Ingresos públicos=Gastos públicos→Equilibrio presupuestario → política fiscal neutral
UTILIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> •Gobiernos centrales
ACTUALIDAD	<ul style="list-style-type: none"> •Ptca. Fiscal UE→ <i>Pacto de estabilidad y crecimiento</i>: equilibrio presupuestario→DFP<3% y DP<60% PIB

Supuesto A		Supuesto B		Supuesto C		Supuesto D	
Ingresos	100	Ingresos	110	Ingresos	100	Ingresos	105
Gastos	100	Gastos	100	Gastos	90	Gastos	95
Equilibrio	0	Superávit	10	Superávit	10	Superávit	10

→ *superávit*

Supuesto A		Supuesto B		Supuesto C		Supuesto D	
Ingresos	100	Ingresos	100	Ingresos	90	Ingresos	95
Gastos	100	Gastos	110	Gastos	100	Gastos	105
Equilibrio	0	Déficit	- 10	déficit	- 10	Superávit	-10

→ *déficit*

■ Ejemplo:

	Política Monetaria	Política Fiscal
Fase expansiva	Restringida	Restringida
Fase recesiva	Expansiva	Expansiva

3. Función redistributiva

■ ¿De qué depende la distribución de la renta?

- Herencia
- Fortaleza física
- Inteligencia
- Esfuerzo
- Salud
- Educación
- Ahorro
- Con quién se case
- Suerte...

+ política redistributiva del SP

■ La distribución “óptima” de la renta:

Diferentes puntos de vista
sobre las políticas
redistributivas

- a. Utilitarismo simple
- b. Criterio maximín
- c. Redistribución de la renta eficiente en el sentido de Pareto
- d. Concepciones no individualistas

a. Utilitarismo simple

- ❑ Economía del bienestar: el bienestar de la sociedad (W) se define a partir del bienestar de quienes la componen (n personas, U-utilidad)
- ❑ Aumento cualquier U + todo igual = aumento W



Cualquier cambio que mejore la situación de alguien y que no perjudique a nadie, incrementa el bienestar social

$$W = F(U_1, U_2, \dots, U_n)$$

- **Función de bienestar social utilitarista**

- ❑ ¿Función redistributiva del Estado?: la renta debe distribuirse si así aumenta W

- ❑ **Ejemplo:**

$$W = U_1 + U_2 + \dots + U_n$$

+

Supuestos:

1. Todas personas: misma función de utilidad. Y depende sólo de sus rentas
2. Utilidad marginal de la renta: decreciente
3. Cantidad total de renta disponible: fija

=

Estado redistribuye la renta hasta:

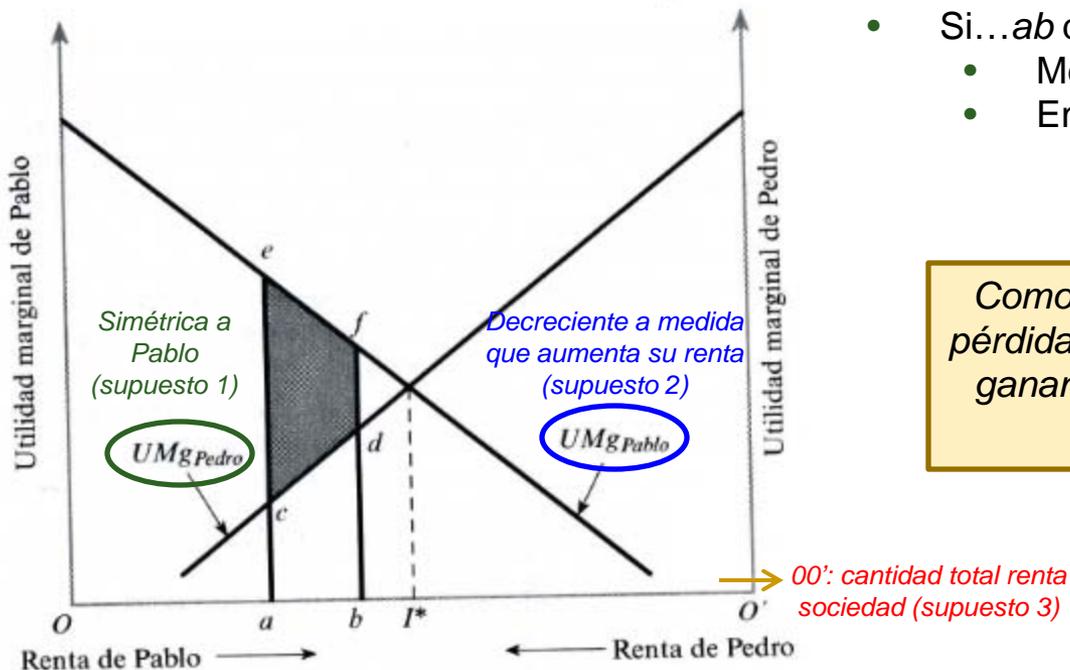
IGUALDAD
ABSOLUTA

- **Función de bienestar social aditiva**

- Demostración:

- Sociedad: 2 personas (Pedro y Pablo)
- Renta de Pablo: 0a
- Renta de Pedro: 0'a

¿Bienestar social en nivel máximo o se puede incrementar mediante una redistribución de la renta?



- Si... ab dólares de Pedro se los damos a Pablo:
 - Mejora Pablo
 - Empeora Pedro
 } ¿y la suma de sus utilidades?

Como Pedro es más rico que Pablo, su pérdida de utilidad ($abcd$) es menor que la ganancia de Pablo ($abfe$) → **la suma de utilidades aumenta** ($cdef$)

▪ Modelo de distribución “óptima” de la renta

Nota: el área bajo cada curva de utilidad marginal mide el cambio de utilidad de cada uno como consecuencia de la variación en la renta

DE ESTE EJEMPLO SE DEDUCE QUE:

▪ Rentas desiguales → utilidades marginales desiguales → la suma de utilidades podrá incrementarse distribuyendo la renta a favor de las personas más pobres

▪ Punto I^* → rentas iguales y utilidades marginales iguales → **máximo bienestar social** → se debe perseguir la IGUALDAD ABSOLUTA DE RENTAS

Pero... analicemos los supuestos de los que depende... ←

Supuesto 1. *(funciones utilidad iguales)*

- Imposible saber si las personas tienen funciones de utilidad idénticas ¿Por qué?
 - Porque la satisfacción no se puede medir objetivamente
- Se defiende el supuesto por 2 motivos:
 - Conjetura razonable (ej. Peso y altura)
 - Postulado ético: SP debe actuar como si todas las personas tuvieran las mismas funciones de utilidad, aunque no sea así

Supuesto 2. *(UMa de la renta decreciente)*

- La UMa de cualquier bien puede disminuir con su consumo, con la renta no está claro...
 - Si la UMa de la renta fuera constante para todos los niveles de renta...:
 - No pendiente negativa sino línea horizontal idéntica Pedro y Pablo → la pérdida de utilidad de uno = ganancia de utilidad del otro
-  El valor de la suma de sus utilidades no se ve afectado por la redistribución de la renta → política redistributiva Gobierno **NO** altera el bienestar social

Supuesto 3. *(Renta en la sociedad: fija)*

- Si suponemos que las utilidades individuales no dependen sólo de la renta sino también del **OCIO**...
- Para redistribuir la renta: impuestos y subsidios → alteran decisiones individuales respecto al trabajo + reducen renta real total



Distribución óptima debe tener en cuenta los costes de lograr una mayor igualdad



EN CONCLUSIÓN:

- Aunque se acepte el supuesto 1 (funciones de utilidad idénticas), **NO** se puede concluir que el objetivo de la política redistributiva del Estado deba ser la **IGUALDAD ABSOLUTA**, sino que depende del método empleado para redistribuir la renta y sus efectos sobre el comportamiento de las personas

b. Criterio maximín

$$W = \text{Mínimo} (U_1, U_2, \dots, U_n)$$

▪ Función de bienestar social

❑ El bienestar social depende, exclusivamente, de la utilidad de la persona con utilidad más baja → **Criterio maximín** (hay que maximizar la utilidad de la persona con mínima utilidad)

❑ La distribución de la renta debe ser **IGUALITARIA**, excepto si las desviaciones respecto a la igualdad incrementan el bienestar de las personas en peor situación

❑ Ejemplo:

Pedro	Rico	Empresario	Paga impuesto	Para la producción
Pablo	Pobre	Trabajador	Cobra impuesto	Despedido+renta del Estado < sueldo

Criterio maximín admite **disparidades de renta**

❑ Algunas críticas...

- Feldstein: “ se presenta una nueva oportunidad de aumentar el bienestar de los más desfavorecidos en una pequeña cantidad, pero para ello es necesario que todos los demás empeoren notablemente, excepto unas pocas personas que se harían extremadamente ricas”



Criterio maximín: único importante es bienestar persona en peor situación → sociedad debería realizar esta redistribución.

c. Redistribución de la renta eficiente en el sentido de Pareto

Redistribución eficiente en el sentido de Pareto, permite que todas las personas estén tan bien como en la situación de partida

Para ello: Supuesto: ALTRUISMO de las personas de renta alta (su utilidad depende de su renta y de la renta de los pobres)

Ejemplo:

Pedro	Rico	Da 1€ a Pablo	Buena obra → satisfacción > consumo al que renuncia
Pablo	Pobre	Recibe 1€ de Pedro	Aumenta su utilidad

→ Ambos mejoran

Si a Pedro difícil hacer la transferencia y el Estado la hace sin coste → aumento de eficiencia

Eficiencia: que la renta se redistribuya hasta que el aumento de utilidad que a Pedro le supone dar 1€ a Pablo sea = a la pérdida de utilidad que implica consumir menos

❑ Pero...

- en ausencia de coacción: las personas ayudarán a los pobres con cantidades inferiores
- otras razones que explican la redistribución:
 - posibilidad de convertirnos en pobres
 - estabilidad social

d. Concepciones no individualistas

❑ Hasta ahora:

- Visión utilitarista (bienestar social es función de las utilidades individuales)
- Redistribución óptima depende de las características del bienestar social

❑ Perspectivas no individualistas:

- Distribución de la renta no debe depender de los gustos individuales
- Diferentes posturas:

❖ **La desigualdad es indeseable** → las rentas deben estar distribuidas igualitariamente

- ❖ Ejemplo. Aumentan ingresos rentas altas sin que bajen los de las rentas bajas:
 - ❖ análisis utilitarista: bueno para la sociedad
 - ❖ Desde esta perspectiva->desigualdad→malo

❖ **Equidad categórica** → sólo determinados bienes esenciales deben distribuirse igualitariamente :

- ❖ derecho a votar
- ❖ alimentos básicos durante la guerra

¿Cuáles?: sanidad,
educación...¿?



a. *Procesos justos*

- ❑ La distribución de la renta debe considerarse justa si lo es el proceso que da lugar a ella
- ❑ Sostienen que distribución de la renta generada por el mercado es correcta porque criterios de justicia
- ❑ Ejemplo:
 - EEUU: si igualdad oportunidades para todos → resultado justo, independientemente de la distribución de la renta que conlleve
- *Si el proceso de generación de renta es justo, el Estado **no** debe intervenir en la redistribución*
- ❑ Críticas:
 - Si un “buen” conjunto de normas genera resultados indeseables → ¿son adecuadas? → es difícil juzgar un proceso independientemente de los resultados que genere

b. Movilidad social

❑ Con suficiente movilidad social, la distribución de la renta no resulta particularmente interesante

- *Personas extremo inferior de distribución renta (o sus hijos): en futuro, posiciones económicas más altas*
- *Otras personas perderán posiciones relativamente*

❑ Probablemente, la movilidad social no es suficiente para convencer a los utilitaristas que la desigualdad de la renta no es importante

c. Corrupción

❑ Si hay desigualdad extrema, los ricos pueden usar parte de su dinero para **CORROMPER** el proceso político y los tribunales → roban a otras personas → derecho de propiedad no está asegurado → personas no invierten → no crecimiento económico

- **Instrumentos** del Estado para la redistribución de la renta
 - Vía gasto público
 - Vía impuestos
 - Vía política de rentas

➤ Redistribución vía Gasto Público:

- **Gasto público (GP):** principal instrumento de la política fiscal redistributiva (puede alterar precios relativos de bienes y servicios)



El mayor impacto: **TRANSFERENCIAS** (subvenciones y desembolsos sin contraprestación). Ejemplos:

*Transferencias
en especie*

- Suministro gratis de bienes colectivos (educación y sanidad)
- Subvenciones a empresas de servicios (transporte)

*Transferencias
monetarias*

- Becas de estudio
- Pensiones vejez/invalidez...
- Ayudas familiares

*Intentan reducir las
diferencias en ámbitos
concretos: **bienes
preferentes***

*Mayor respeto a las
**preferencias
individuales***

- Los GP serán más redistributivos si son financiados por las rentas más elevadas

➤ Redistribución vía Impuestos:

- La **política tributaria** suele ser redistributiva:
 - **IMPUESTO SOBRE LA RENTA:** Mejor instrumento de redistribución (reducción desigualdades):
 - Campo de actuación: Renta personal
 - Impuesto progresivo
 - Puede dar beneficios a las familias más pobres, según número de hijos, gastos en enfermedad, etc... reduciendo su cuota tributaria
 - Otros impuestos con menor alcance redistributivo:
 - Impuesto que grava herencias y donaciones → para evitar la concentración de riqueza:
 - Progresivos
 - Tienen en cuenta el patrimonio poseído por el heredero o donatario en relación con el que se adquiere por herencia o donación
 - Impuestos sobre la propiedad (inmobiliaria...)

➤ Redistribución vía Política de Rentas:

- Son medidas que afectan a:

- **Política salarial:**

- Retribución del trabajo (Ej. Fijar un salario mínimo)
- Retribución del empresario (Ej. Regulación incrementos salariales)

- **Retribución del capital** (Ej. Congelar los rendimientos de capital)

- **Política de precios** (Ej. Precio mínimo o subvención a productos agrícolas)

- **Límites** a la redistribución:

- **Efectos incentivo:** personas de renta más alta pueden responder a los impuestos redistributivos:

- Sustituyendo renta por ocio
- Elusión fiscal
- Economía sumergida

Defectos de algunas políticas redistributivas:

- Salario mínimo → más paro juvenil
 - Alzas indiscriminadas de salarios → menos empleo, fomento de la tecnología
 - Impuestos progresivos sobre la renta → economía sumergida, desaliento del trabajo/espíritu empresa
- **Conclusión:** hay que poner atención porque **No bastan las buenas intenciones** para que una medida redistributiva dé resultados positivos
- ¿Cómo es la distribución actual de la renta?. El ejemplo de EEUU:

Cuadro 7.1. Distribución de la renta monetaria entre los hogares (varios años). (Participación porcentual)

Año	Quintil inferior	Quintil segundo	Quintil intermedio	Quintil cuarto	Quintil superior	5 por 100 superior
1967	4,0	10,8	17,3	24,2	43,8	17,5
1977	4,4	10,3	17,0	24,8	43,6	16,1
1982	4,1	10,1	16,6	24,7	44,5	16,2
1987	3,8	9,6	16,1	24,3	46,2	18,2
1992	3,8	9,4	15,8	24,2	46,9	18,6
1997	3,6	8,9	15,0	23,2	49,4	21,7
2001	3,5	8,7	14,6	23,0	50,1	22,4

→ ❖ Aumento de la desigualdad en los países desarrollados (*distribución desigual de la renta*)

FUENTE: U.S. Bureau of the Census (2004a). Estas cifras no incluyen el valor de las transferencias en especie.

❖ **Línea (o umbral) de pobreza:** nivel de renta que se considera suficiente para garantizar un nivel de vida mínimamente adecuado:

❖ Personas pertenecientes a determinados grupos demográficos se encuentran por debajo de la línea de pobreza

❖ La pobreza es inferior en la actualidad que hace medio siglo

Cuadro 7.2. ¿Quiénes son pobres?

Grupo	Tasa de pobreza (%)	Grupo	Tasa de pobreza (%)
Todas las personas	11,7	Personas menores de 18 años	16,3
Familias blancas	7,4	Personas mayores de 65 años	10,1
Familias negras	20,7	Hogares femeninos sin marido	26,4
Familias hispanas	19,4		

FUENTE: U.S. Bureau of the Census (2002c) p. 3. Las cifras se refieren a 2001.

Cuadro 7.3. Tasa de pobreza (varios años).

Año	Tasa de pobreza (%)	Año	Tasa de pobreza (%)
1959	22,4	1985	14,0
1960	22,2	1990	13,5
1965	17,3	1995	13,8
1970	12,6	2000	11,3
1975	12,3	2001	11,7
1980	13,0	2003	12,5

FUENTE: US Bureau of the Census (2004b)

4. Función de asignación

- Economía de mercado → **Fallos del mercado:**
 - Competencia no perfecta
 - Información no disponible o elevado coste
 - Existencia de costes de transacción
 - Posición ventajosa de oferentes o demandantes...

Los proporciona el sector público directamente

•Beneficiarios de su consumo: la colectividad
•Financiación: impuestos

- Clasificación de los bienes:

Características	Exclusión	No exclusión
Consumo rival	Bienes privados puros	Bienes mixtos (p. ej., Autovía colapsada)
Consumo no rival	Bienes mixtos (p. ej., TV por cable)	Bienes públicos puros (p. ej., Defensa Nacional)

- **Consumo rival:** al ser consumidos por una persona, el beneficio obtenido de su consumo beneficia sólo a esa persona
- **Exclusión:** para consumir el bien hay que pagar el precio fijado en el mercado. Por lo tanto, las personas que no pagan este precio no lo pueden consumir
- **Consumo no rival:** el consumo de un bien por una persona no excluye este mismo consumo por parte de otras → *consumo conjunto* (no eficiente excluir a alguien de su consumo porque el coste de extensión de sus beneficios es nulo)
- **Consumo no exclusivo:** no puede excluirse a nadie del consumo del bien, aunque no esté dispuesto a soportar el coste

■ Bienes preferentes y condenables:

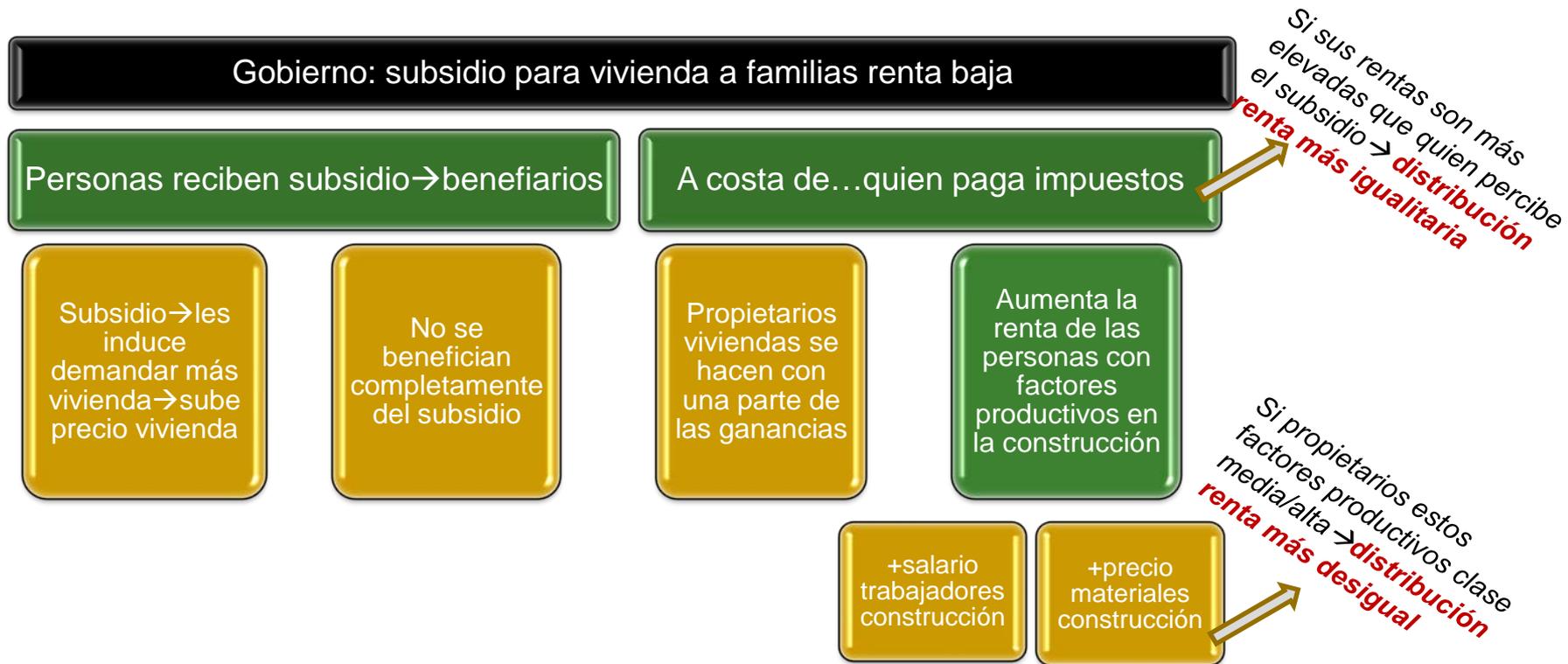
- El mercado podría garantizar una provisión adecuada y podría ofrecerlos el sector privado, pero...el SP interviene por razones políticas y sociales
 - ↳ ¿por qué interviene el SP si el mercado los puede suministrar de forma eficiente?
 - ignorancia/irracionalidad del consumidor
 - externalidades que benefician/perjudican a personas distintas al consumidor
 - justicia social (sólo para bienes preferentes): garantizar un consumo mínimo independientemente del nivel de renta
- Bienes preferentes: se potencia su consumo
- Bienes condenables: se desincentiva su consumo (impuestos) Ej. tabaco, alcohol

■ Monopolios naturales:

- Sectores caracterizados por un gran volumen de inversión inicial y elevados costes de mantenimiento de la estructura productiva , que hace que las empresas deban ser de gran dimensión, y una sola empresa es suficiente para abastecer todo el mercado
- Ejemplos: agua, gas, electricidad, teléfono, ferrocarril, autopistas, etc.
- Forma de intervención del sector público
 - **Directa:** propiedad pública (nacionalización) de empresas que sean monopolios naturales → establece precio venta
 - **Indirecta:** regula las condiciones de mercado → limitar tarifas o leyes antimonopolio

5. Incidencia del Gasto público en la distribución de la renta

- Es difícil determinar la incidencia del Gasto público:



▪ *Cualquier programa público provoca: cambios encadenados en los precios → afectan a la renta de las personas*

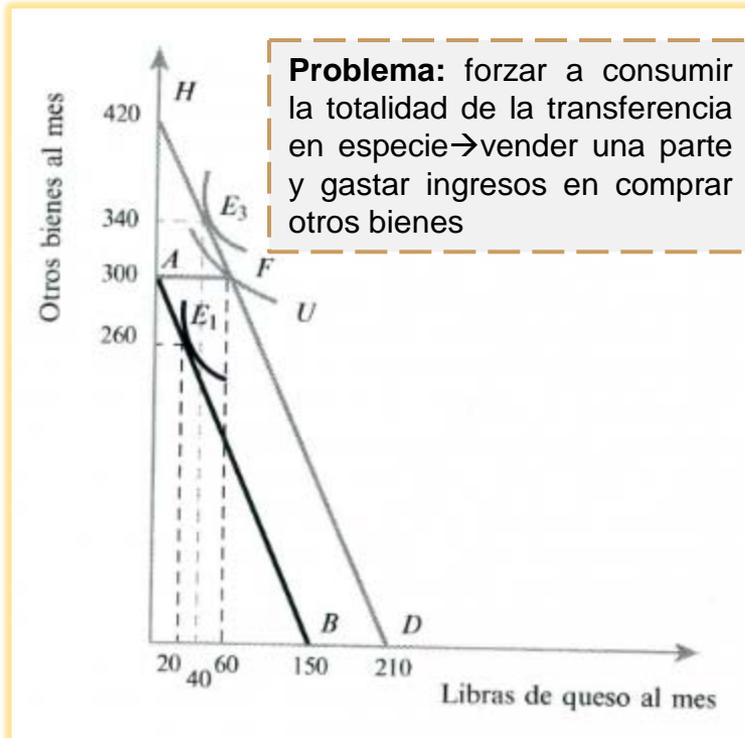
- Consumidoras de bienes
- Propietarias de factores productivos

	Aumenta el precio de...	Mi situación
Programa de Gastos	Bien que consumo de forma intensiva	Empeora
	Factor productivo que yo ofrezco	Mejora

▪ Difícil determinar todas las variaciones de precios como consecuencia de una medida → en la práctica: suponemos que las políticas benefician solamente a sus destinatarios, resto, no relevante

■ Valoración de las transferencias en especie:

- Las transferencias en especie no sólo se dirigen a las personas de **rentas bajas** (cupones de comida, etc.) sino que también se benefician de ellas las **rentas medias/altas** (educación)
- No** son consumidas por **todo el mundo** (no son bienes públicos puros)
- ¿Cómo se estima el valor para su beneficiario? → Supuesto: 1€ gastado por el SP en una transferencia en especie = aumento de 1€ en la renta de su beneficiario $1€=1€$ Pero...no hay razón para pensar esto:



- Renta mensual = 300€:
 - Consumo de queso → precio = 2€/libra
 - Consumo del resto bienes → precio = 1€/unidad
- AB: restricción presupuestaria
 - E1: máxima utilidad:
 - 20 libras de queso
 - 260 unidades resto bienes
- Gobierno: transferencia en especie = 60 libras queso (prohibición venderlas)

- AFD: nueva restricción presupuestaria
 - F: máxima utilidad:
 - 60 libras de queso
 - 300 unidades resto bienes

- Gobierno: no transferencia especie sino dinero efectivo equivalente = 120€ (60 libras * 2€/libra)

- HD: nueva restricción presupuestaria
 - E3: máxima utilidad:
 - 40 libras de queso
 - 340 unidades resto bienes

Aumenta:

- Consumo de queso
- Consumo resto bienes

Disminuye:

- Consumo de queso

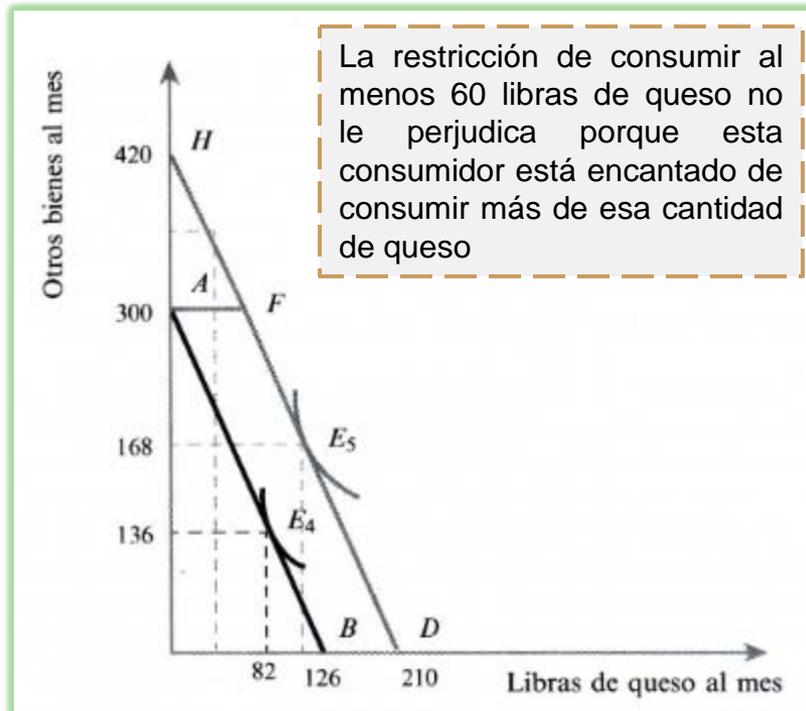
Aumenta:

- Consumo resto bienes

Mejora su situación
(curva indiferencia superior)

- Las transferencias en especie conducen a un nivel de utilidad inferior que las transferencias monetarias**

- ¿Es siempre **peor** una transferencia en especie que su equivalente monetario? **No, necesariamente...**



- Misma situación que la anterior, pero otro consumidor → Curvas de indiferencia diferentes:

- Antes de la transferencia en especie:

- AB: restricción presupuestaria
 - E4: máxima su utilidad:
 - 82 libras de queso
 - 136 unidades resto bienes

- Con la transferencia en especie:

- AFD: nueva restricción presupuestaria
 - E5: máxima utilidad:
 - 126 libras de queso
 - 168 unidades resto bienes

- No transferencia especie sino transferencia monetaria equivalente:

- HD: nueva restricción presupuestaria
 - E5: máxima utilidad:
 - 126 libras de queso
 - 168 unidades resto bienes

No está mejor con una transferencia monetaria porque el punto que prefiere (E5) es alcanzable también con la transferencia en especie

- Una transferencia en especie puede conducir al mismo nivel de utilidad que una transferencia monetaria

CONCLUSIÓN: no se puede saber con certeza si una transferencia en especie será valorada en menor medida que una transferencia directa de renta

▪ **Justificación** de las transferencias en especie:

- ❑ Objetivo de la política redistributiva de los gobiernos
- ❑ Contribuyen a reducir el fraude al sistema de protección social → obstáculos administrativos
- ❑ Ayuda a quienes las reciben y a los productores del bien (atractivas punto de vista político)

6. Incidencia de los Impuestos en la distribución de la renta

- Es difícil determinar la incidencia de los impuestos:
 - Precio botella de vino=10 €
 - Impuesto=1€

Precio botella de vino	Comprador paga	Vendedor gana	Comprador	Vendedor
10 €	10 €	9 €	No perjudicado (paga lo mismo que antes del impuesto)	Perjudicado (soporta toda la carga del impuesto)
11 €	11 €	10 €	Perjudicado (pagan el impuesto en su totalidad → precios más altos)	No perjudicado por el impuesto (gana lo mismo que antes del impuesto)
10.30 €	10.30 €	9.30 €	Perjudicado (paga 0.3€ más por botella)	Perjudicado (pierde 0.7€ por botella)

- **Incidencia legal** de un impuesto: quién es realmente responsable del pago del mismo
- **Incidencia económica** de un impuesto: variación en la distribución de la renta real de los particulares que provoca el impuesto
- **Traslación impositiva:** factores que explican la magnitud de la diferencia entre:
Incidencia legal-Incidencia económica

- Modelos de equilibrio parcial:

- ❖ Estudia sólo el mercado (sector) en el que se establece el impuesto, sin tener en cuenta su interrelación con otros mercados (sectores) –modelos de equilibrio general-

- a) Impuestos específicos sobre productos

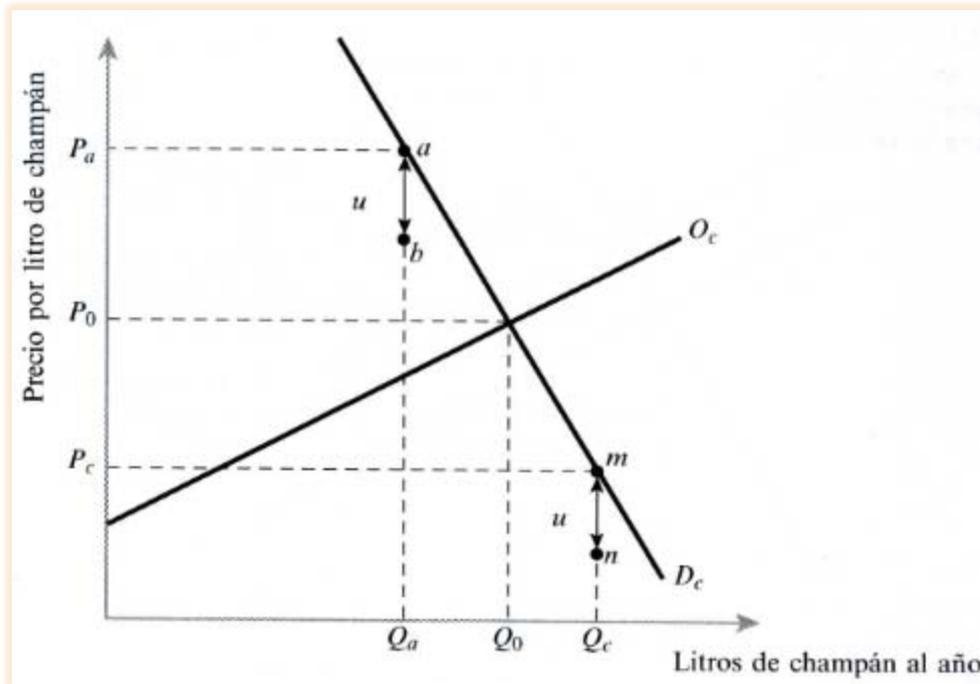
- b) *Impuestos ad valorem*

- c) Imposición sobre productos en ausencia de competencia

- Monopolio
- Oligopolio

a) Impuestos específicos sobre productos

□ **Impuesto específico o por unidad:** recauda una cantidad fija por cada unidad que se vende del producto



▪ **Precio y cantidad antes del impuesto**

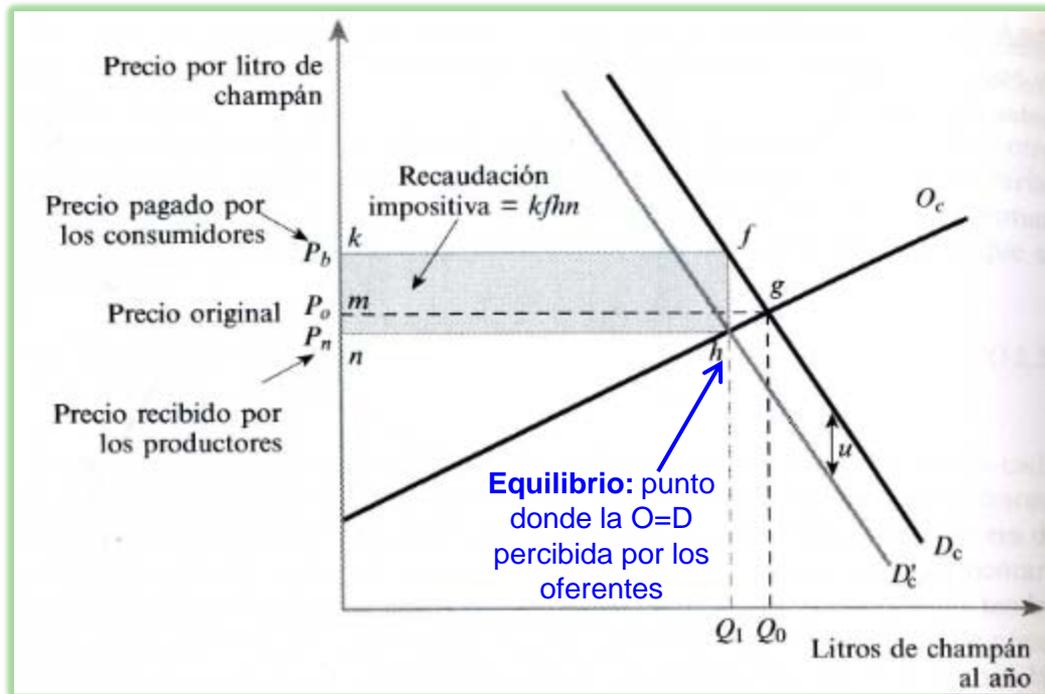
- Q_0P_0 : cantidad y precios antes del establecimiento del impuesto
- Impuesto específico de u €/litro (incidencia legal: comprador)
 - Precio que pagan los consumidores es diferente al precio que reciben los vendedores
 - a : punto al azar de la curva de D : por Q_a litros, consumidor dispuesto a pagar P_a y el vendedor recibe $b=(P_a-u)$
 - m : idem que con el punto a

Los oferentes perciben otra curva de D , porque lo que les importa es lo que ellos reciben no lo que paguen los consumidores \rightarrow ubicada u € por debajo de la original (sin impuestos) $\rightarrow D_c$

- D'_c : curva de demanda relevante para los oferentes porque muestra lo que reciben por cada unidad vendida

- Nuevos cantidad y precio de equilibrio:

- Q_1 : cantidad de equilibrio del champán después del impuesto específico
- P_n : precio que reciben los productores –precio neto de impuestos-
- $P_b = (P_n + u)$: precio que pagan los consumidores (curva D original) – precio bruto, incluye impuesto-



- Incidencia de un impuesto específico sobre la demanda

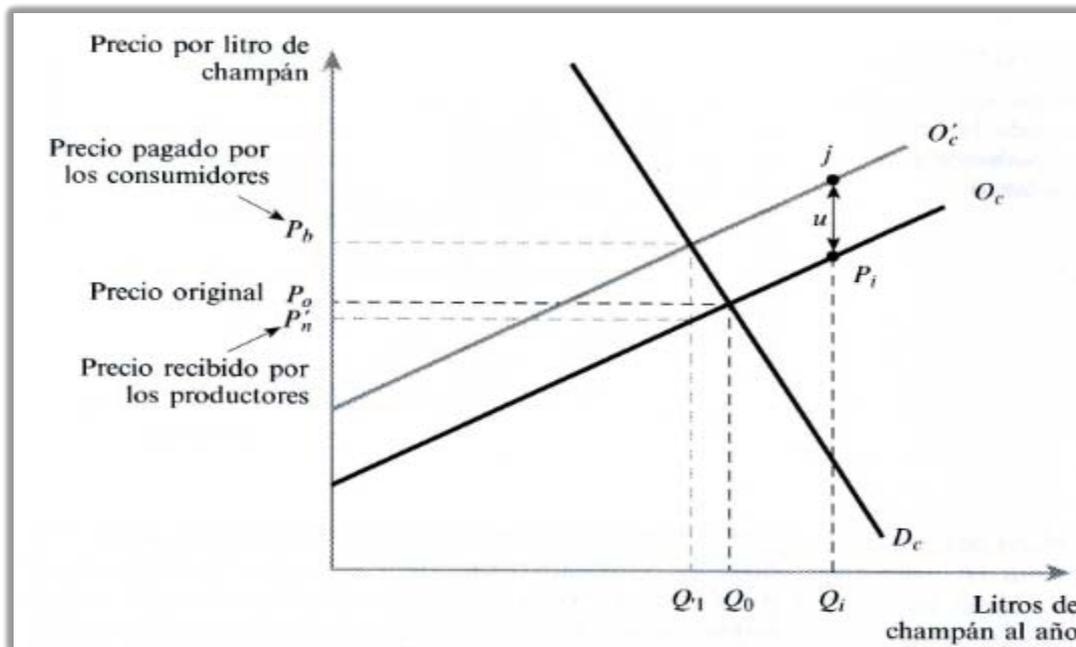
- Efectos:

- Cantidad: impuesto reduce cantidad vendida de Q_0 a Q_1
- Precio:
 - Consumidores perjudicados: antes pagaban P_0 y ahora P_b (precio más alto)
 - Vendedores perjudicados: antes recibían P_0 y ahora P_n (precio más bajo)
- Ingresos recaudados:

Consumidores y vendedores se reparten el impuesto (suma u)

Número de unidades compradas (Q_1) * Impuesto (u) = Área del rectángulo $kfhn$

❑ La incidencia de un impuesto específico es independiente de que éste se exija a los consumidores o a los productores:



▪ Q_0P_0 : cantidad y precios antes del establecimiento del impuesto

▪ Impuesto específico de u €/litro (incidencia legal: vendedor)

- Precio que pagan los consumidores es diferente al precio que reciben los vendedores
- punto al azar de la curva de O : para vendedor produzca Q_i litros, debe recibir al menos P_i por unidad. Para eso, consumidor tendría que pagar $j = (P_i + u)$ por unidad

▪ O'_c : curva de oferta relevante para los consumidores porque muestra lo que pagan por cada unidad comprada

▪ Nuevas cantidad y precio de equilibrio:

▪ Q_1 : cantidad de equilibrio del champán después del impuesto específico

▪ $P'b = (P_n + u)$: precio que pagan los consumidores (curva D original) – precio bruto, incluye impuesto-

▪ $P'n = (P'b - u)$: precio que reciben los productores – precio neto de impuestos-

Los consumidores perciben otra curva de O , porque lo que les importa es lo que ellos pagan no lo que reciben los vendedores → ubicada u € por encima de la original (sin impuestos) → O'_c

CONCLUSIÓN:

- * $Q'1=Q1$
- * $P'b=Pb$
- * $P'n=Pn$

la incidencia del impuesto específico es indiferente del lado del mercado en el que se recaude

lo importante es...

CUÑA o BRECHA FISCAL = precio pagado por los consumidores - precio recibido por los productores

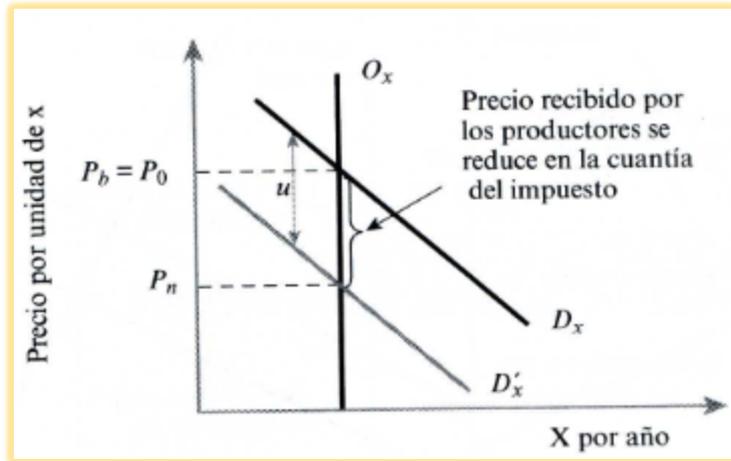
□ La incidencia de un impuesto específico depende de las elasticidades de la oferta y la demanda:

CURVA de DEMANDA/OFERTA	CARGA IMPOSITIVA sobre los CONSUMIDORES/PRODUCTORES
+ Elástica	Menor
+ Inelástica	Mayor

La elasticidad proporciona una medida una medida aproximada de la capacidad de los agentes para evitar el impuesto

2 casos extremos:

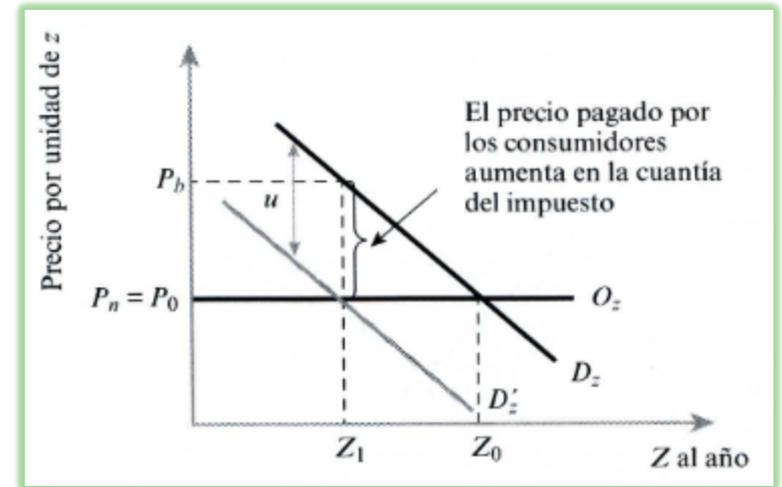
- Incidencia impositiva cuando la oferta es perfectamente inelástica



- D'_x : curva de D con impuesto específico
- P_n : precio que reciben los vendedores
 - $P_0 - P_n = u \rightarrow$ el precio que reciben los vendedores se reduce en la misma cuantía del impuesto
- $P_b = (P_n + u) \rightarrow$ precio que pagan los consumidores
 - $P_b = P_0$

Cuando la oferta es perfectamente inelástica, los productores soportan la totalidad de la carga impositiva

- Incidencia impositiva cuando la oferta es perfectamente elástica

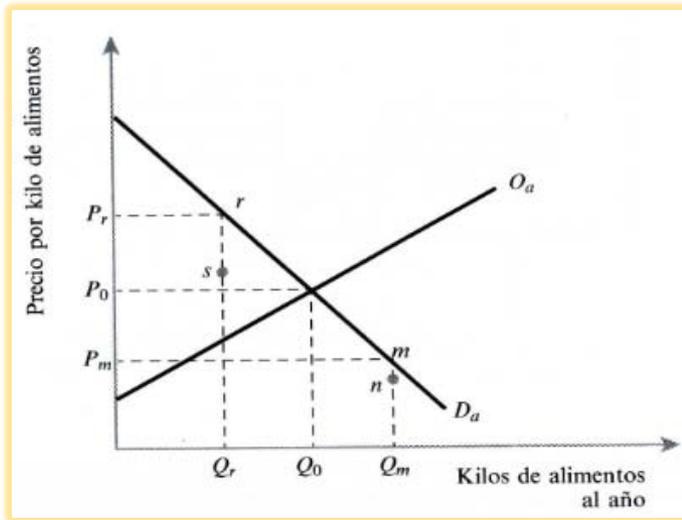


- D'_z : curva de D con impuesto específico
- Z_1 : cantidad demandada en el nuevo equilibrio
- P_n : precio que reciben los vendedores
 - $P_0 = P_n$
- $P_b = (P_0 + u) \rightarrow$ precio que pagan los consumidores

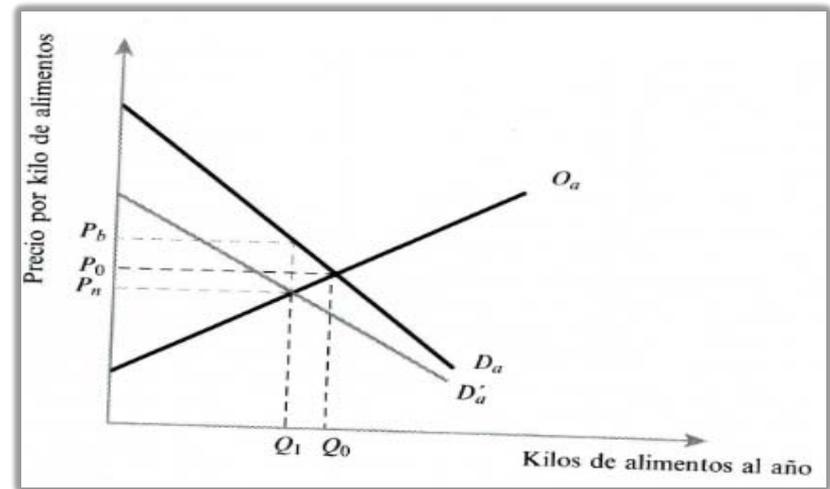
Cuando la oferta es perfectamente elástica, los consumidores soportan la totalidad de la carga impositiva

b) Impuestos *ad valorem*

- ❑ **Impuesto *ad valorem*:** impuesto cuya cuantía se fija como una *proporción* del precio
- ❑ Similar al impuesto específico, pero en vez de desplazar la curva de Demanda hacia abajo en la misma cantidad absoluta, la contrae en la misma *proporción*



- P_0Q_0 : precio y cantidad de equilibrio sin impuesto
- Impuesto sobre el consumo de alimentos: 25% del precio bruto:
 - m : tras el impuesto se sigue manteniendo que P_m es precio máximo que pagan consumidores por Q_m kilos alimento
 - n : la cantidad que recibe el productor (75%) → es un punto de la curva de D que perciben los productores
 - r : se desplaza abajo $\frac{1}{4}$ → s



- Introducción de un impuesto *ad valorem*
- $D'a$: curva de Demanda a la que se enfrentan los productores
- $OaD'a$: equilibrio:
 - Q_1 : cantidad intercambiada
 - P_n : precio que reciben los productores
 - P_b : precio que pagan los consumidores

La incidencia impositiva depende de las elasticidades de la O y la D , igual que antes

- Incidencia de un impuesto *ad valorem*

c) Imposición sobre productos en ausencia de competencia

▪ Monopolio

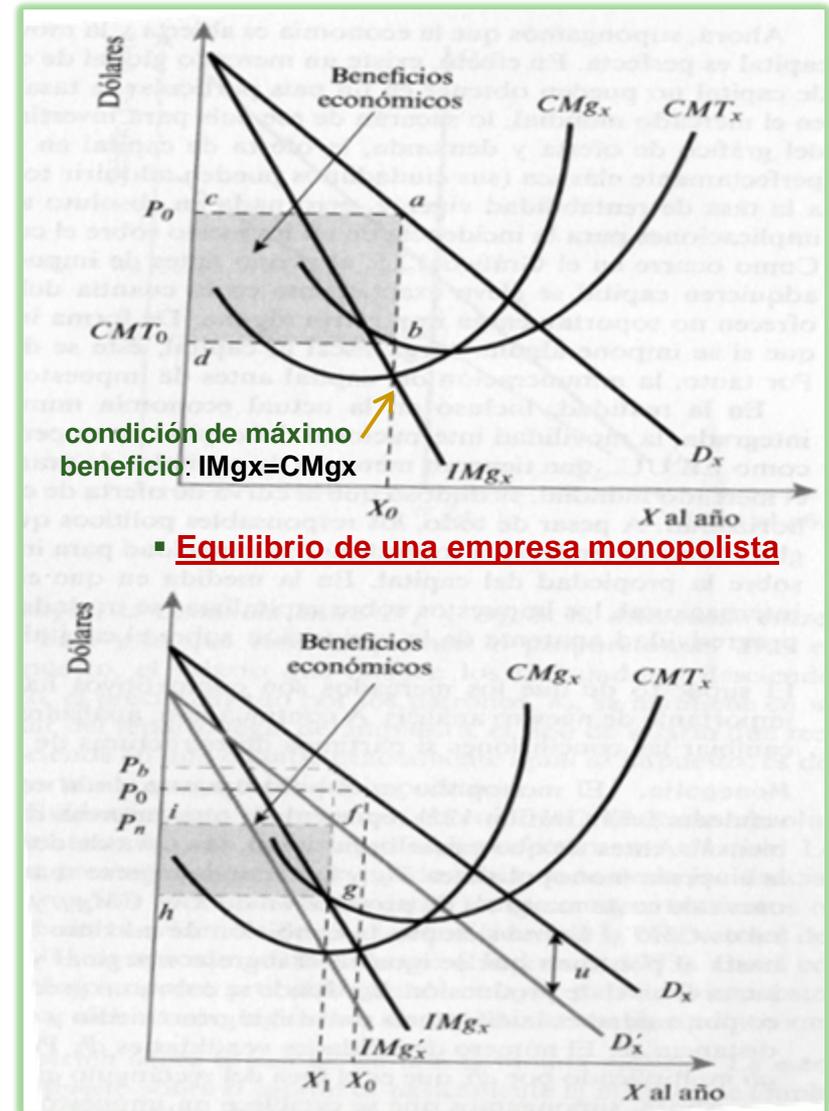
□ **Monopolio:** opuesto a la competencia perfecta, un solo vendedor

▪ Antes del impuesto:

- D_x : curva de Demanda de la empresa monopolista
- IMg_x : ingreso marginal
- CMg_x : coste marginal
- CMT_x : coste medio total
- $X_0 P_0$: si se produce hasta la condición de máximo beneficio
- ab : beneficio económico por unidad
- db : número de unidades vendidas
- Área rectángulo $abcd$ ($ab \cdot db$): beneficio total

▪ Impuesto específico (u):

- D'_x : curva de Demanda de la empresa se desplaza abajo distancia = u
- Img'_x : ingreso marginal se desplaza abajo distancia = u
- X_1 : si se produce la condición de máximo beneficio:
 - P_n : precio recibido por la empresa monopolista
 - P_b : precio pagado por los consumidores
- fg : beneficio unitario después de impuestos
- if : número de unidades vendidas
- Área rectángulo $fghi$ ($fg \cdot if$): beneficio después de impuestos



▪ Aplicación de un impuesto específico sobre una empresa monopolista

❑ Efectos del impuesto:

Aumenta	Precio pagan consumidores ($P_b > P_0$)		
Desciende	Cantidad demanda ($X_1 < X_0$)	Precio que recibe empresa monopolista ($P_n < P_0$)	Beneficios del monopolio (área $fghi < \text{área } abdc$)

❑ Algunas conclusiones:

- ❖ Debates públicos: monopolios poder trasladar automáticamente todos los impuestos a los consumidores. Pero...
- ❖ A pesar del poder de mercado, a una empresa monopolista le suele perjudicar un impuesto específico sobre su producto
- ❖ El monopolista soporta una parte de la carga impositiva
- ❖ La porción de carga que soporte el consumidor depende de la elasticidad de la curva de demanda

Se puede realizar el mismo análisis para un impuesto ad valorem. En este caso, D_x e Im_{gx} pivotan, en lugar de desplazarse paralelamente hacia abajo

▪ Oligopolio

- ❑ **Oligopolio:** entre la competencia perfecta y el monopolio, pocos vendedores
- ❑ **No hay una teoría** generalmente aceptada sobre la incidencia del impuesto ¿por qué?
 - ❑ incidencia impuesto depende de cómo varían los precios cuando se introduce
 - ❑ no hay teoría aceptada sobre la determinación de los precios en oligopolio
- ❑ Situación ideal para empresas: ponerse de acuerdo para producir la cantidad que maximiza los beneficios de la industria en su conjunto → **solución del cártel** → empresas limitar su producción para precios suban. Pero...difícil conseguir:
 - ❑ empresas acuerdan cuánto producir pero luego incumplen acuerdo ¿por qué?
→ aprovecharse de mayores precios produciendo más de su cuota individual)
el nivel de producción de un oligopolio, normalmente > solución del cártel
- ❑ Si se introduce un impuesto:
 - ❑ empresas reducen su nivel de producción → ¿perjudicial para empresas oligopolistas? No tiene por qué...
 - ❑ situación empresas empeora porque pagan un impuesto
 - ❑ pero también recortan su producción (solución del cártel) → aumentan beneficios antes de impuestos
puede ocurrir que los beneficios antes de impuestos aumenten tanto que incluso después de pagar impuestos la situación de las empresas haya mejorado/también se puede dar el caso contrario

7. Incidencia de los Ingresos y Gastos públicos en la Demanda agregada

□ Los ingresos y los gastos públicos influyen en los diferentes componentes de la demanda global:

- $Y = \text{PIB} = C + I + G + X - M$
- $Y = \text{PIB} = C_0 + c * Y_d + I + G + X - M$
- $Y = \text{PIB} = C_0 + c * [Y - T_0 - t * Y + Tr] + I + G + X - M$
- $Y = \text{PIB} = C_0 + c * [-T_0 + (1 - t) * Y + Tr] + I + G + X - M$
- $Y = \text{PIB} = C_0 - c * T_0 + c * Y - c * t * Y + c * Tr + I + G + X - M$



Aumento de...		
Aumenta el PIB	Gasto público (G)	Transferencias (Tr), afectado por "c"
Disminuye el PIB	Impuestos directos e indirectos (T_0), (t), afectados por "c"	